

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Regional de Atacama

**Informe Final**  
**Sobre Auditoría de Estados**  
**Financieros al Programa**  
**Denominado Puesta en Valor**  
**del Patrimonio**  
**Préstamo BID N° 1252/OC-CH**  
**Gobierno Regional de Atacama**

---



Fecha : 24 Febrero de 2012

N° Informe: 25/2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

RPM/ktl.-

**REMITE INFORME FINAL, SOBRE  
FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.-**

**RECEPCION**

NOMBRE	Pedro Caspador C.
CARGO	Letado de Gabinete
FECHA	28/02/2012
FIRMA	

COPIAPÓ, 28.02.2012 000686 -

Se remite a esa entidad para su conocimiento y fines legales pertinentes, copia del Informe Final de Fiscalización sobre "Auditoría al Programa denominado Puesta en Valor del Patrimonio Préstamo BID N° 1252/OC-CH" el cual ha sido debidamente aprobado por esta Jefatura.

Finalmente, se informa que el presente Informe Final es público a partir de su entrega a esa Autoridad.

Saluda atentamente a US.,

JULIO LIZANA DÍAZ  
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA

A LA SEÑORA  
INTENDENTA REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
P R E S E N T E



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTMO 13022/2011

**INFORME FINAL N° 25, DE 2011,  
SOBRE AUDITORÍA DE ESTADOS  
FINANCIEROS AL PROGRAMA  
DENOMINADO PUESTA EN VALOR  
DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO BID  
N°1952/OC-CH, EFECTUADA EN EL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA.**

COPIAPÓ, 24 FEB 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2011, se efectuó una auditoría de Estados Financieros Intermedia al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, en el Gobierno Regional de Atacama, GORE, durante el período comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de 2011.

**Objetivo.**

La auditoría tuvo por finalidad emitir una opinión sobre la ejecución del programa antes citado, en el GORE, a través de una evaluación del sistema de control interno y examen de cuentas a proyectos financiados con aportes del Gobierno de Chile, y con recursos del Contrato de Préstamo N° 1952/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, constatando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del Programa.

**Metodología.**

El examen se practicó de acuerdo con la Metodología de Auditoría de este Organismo Superior de Control e incluyó el análisis de procesos y la identificación de riesgos de la entidad, determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias en las circunstancias, de acuerdo con dicha evaluación.

Para tales efectos, se examinaron selectivamente las operaciones del año 2011, efectuándose diversas pruebas a la información contable y presupuestaria.

AL SEÑOR  
JULIO LIZANA DÍAZ  
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
**PRESENTE**  
LRZ





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

**Universo y Muestra.**

El monto examinado en la presente auditoría intermedia correspondió a M\$13.625, equivalente a un 52,68% del total pagado con dineros del Programa 02 "Fondo Nacional de Desarrollo Regional", F.N.D.R, en el primer semestre del año 2011, el cual ascendió a M\$25.865, cuyo detalle se indica a continuación:

proyecto (código)	Nombre proyecto	Monto
300014740	Restauración Iglesia Santa Rosa de Lima, Freirina.	\$ 13.625.000
300614620	Restauración Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Chañaral.	\$ 12.240.000
	TOTAL	\$ 25.865.000

Asimismo, se revisó en su totalidad los gastos administrativos por un monto de M\$8.736 financiados por el F.N.D.R., tal como se detalla en el siguiente cuadro:

proyecto (código)	Nombre proyecto	Monto
300381510	Construcción y Equipamiento Parque Paleontológico, Caldera.	\$ 2.647.000
300014740	Restauración Iglesia Santa Rosa de Lima, Freirina.	\$ 3.347.000
300614620	Restauración Iglesia Nuestra Señora del Carmen, Chañaral.	\$ 2.742.000
	TOTAL	\$ 8.736.000

Adicionalmente, se examinó la suma de M\$6.904, correspondiente al 100% de los gastos efectuados el primer semestre del año 2011, por concepto de honorarios a suma alzada al señor Rodrigo Aguirre Ávila, por conceptos de asesoramiento y tareas encomendadas en el programa auditado.

La información utilizada en la presente fiscalización fue proporcionada por el GORE a esta Contraloría en el mes de agosto de 2011.

Cabe indicar, que esta Contraloría Regional remitió al GORE el informe final N° 05, de 07 de junio de 2011, sobre "Auditoría de Estados Financieros al Programa denominado Puesta en Valor del Patrimonio, Préstamos BID N°1952/OC-CH", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2010, al cual se efectuó el seguimiento a sus observaciones, cuyos resultados se encuentran contenidos en el presente informe.

**Antecedentes Generales.**

El crédito BID N°1952/OC-CH, destinado al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, tiene por objeto proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que se generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable. Para tales fines, el programa se ha estructurado en tres líneas de acción:





- Proteger y poner en valor activos patrimoniales inmuebles;
- Actividades de fortalecimiento institucional de los organismos responsables de las inversiones y de la operación sostenible de los activos; y
- Actividades de difusión del Programa y del valor del patrimonio.

El Programa se enmarca dentro de la Línea de Crédito Condicional para proyectos de inversión, CCLIP, de US\$400 millones, el cual tiene por objeto apoyar el proceso de descentralización y el desarrollo regional en la República de Chile. El costo del programa asciende a US\$100 millones, de los cuales el BID se comprometió a otorgar la suma de US\$80 millones y el Gobierno de Chile US\$20 millones como contrapartida local.

La ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco son llevados a cabo por el Prestatario, República de Chile, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior, denominado Organismo Ejecutor. Asimismo, el programa tiene como organismo co-ejecutores al Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, DA-MOP, y a los Gobiernos Regionales.

#### I. ASPECTOS FINANCIEROS.

Diseño Restauración Iglesia Santa Rosa de Lima de Freirina, código BIP N°30001474-0.

La señalada iglesia fue declarada monumento histórico mediante el decreto supremo N° 8.377, de 02 de octubre de 1980, del Ministerio de Educación, requisito esencial para que el referido bien patrimonial sea intervenido en conformidad con la cláusula 3.3.1, de la guía operativa del contrato de crédito.

Al respecto, cabe indicar que a través de la licitación pública ID N° 820-11-LP09, se adjudicó el estudio del diseño de restauración a la consultora "Doménico Albasini Santander", por un valor inicial de \$54.500.000, formalizado mediante la resolución exenta N° 581, de 21 de septiembre de 2009, de la Dirección Regional de Arquitectura, que define un plazo de ejecución del contrato en doscientos sesenta y seis días el cual fue modificado tanto en cuantía como en plazos, cuyo valor final alcanzó a \$ 58.297.719, ocasionada por estudios de prospección en bóvedas y muros de la iglesia, y aumentos de plazo en ciento ochenta días, producto de la falta de aprobación del anteproyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, formalizados a través de la resoluciones exentas Nos. 142, 405, 539 y 618, todas de 2010.

Cabe indicar, que a la fecha de la fiscalización, el estudio se encontraba terminado, por lo que su avance financiero correspondía a un 100%.





## II. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

De la revisión efectuada se determinó lo siguiente:

1. Los comprobantes contables asociados al programa en comento no son impresos desde el Sistema de Gestión Financiera del Estado, SIGFE, evidenciando una debilidad respecto a las instancias de control que deben aprobar la emisión y contabilización de los citados comprobantes.

2. Se constató una diferencia entre la información registrada a nivel regional, relacionada con el financiamiento de los proyectos del programa Puesta en Valor del Patrimonio, y la información registrada en el sistema Methasys de la SUBDERE nivel central, por cuanto en este último no se encontraban registrados, como parte de los proyectos ejecutados, movimientos financieros por un total de M\$25.865.

## III. EXAMEN DE CUENTAS.

Del examen de cuentas efectuado, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Se constató que los fondos entregados a la Dirección de Arquitectura, por concepto de gastos administrativos, desde el programa 02 del GORE, fueron contabilizados directamente como gastos, no ajustándose al procedimiento contable "Transferencias otorgadas a servicios públicos que no ingresan al presupuesto del organismo receptor", establecido en el Oficio C.G.R. N°54.900 de 2006, sobre Procedimientos Contables para el Sector Público.

2. Adicionalmente, se comprobó que los pagos efectuados por concepto de honorarios y viáticos, al señor Rodrigo Aguirre Ávila por un monto de \$6.904.265, no son registrados oportunamente en el sistema SIGFE, ya que este se realiza de manera desfasada del sistema Methasys.

## IV. SEGUIMIENTO DEL INFORME FINAL N°5 DE 2011.

Es preciso indicar que para el seguimiento del informe final N°05, del 07 de junio de 2011, se consideró el oficio ordinario N°539, de 10 de junio de 2011, remitido por el Intendente Regional (S) al Jefe División de Desarrollo Regional, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el que informa las acciones comprometidas a fin de subsanar las observaciones detectadas por este Organismo Contralor.

Conforme lo anterior, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:





Seguimiento a las observaciones de Control Interno.

1. En cuanto a la falta de actualización en el manual de procedimientos para la ejecución de inversiones financiadas con el F.N.D.R. que no consideraba el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio, se constató durante la etapa de seguimiento el citado manual no se actualizó, por cuanto en el GORE se considera que el programa auditado forma parte del F.N.D.R., ajustándose a los procedimientos establecidos en el citado manual, con lo cual se procede a levantar la observación.

2. En lo que respecta a que la Dirección de Arquitectura no dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula undécima del convenio mandato celebrado con el GORE, en atención a que no se remitieron las bases administrativas al mandante, y no dio cumplimiento a los plazos estipulados en el envío del cronograma financiero, es preciso indicar que durante el presente seguimiento, se constató que el GORE a través del ordinario N°539 del 10 de junio de 2011, informó a la División de Desarrollo Regional que la Dirección de Arquitectura tomará las acciones necesarias a fin de que no se vuelvan a repetir en futuros mandatos, lo cual además fue instruido a todas las unidades que componen el programa, en virtud de lo cual se procede a levantar las situaciones observadas considerando que todos los proyectos se encuentran terminados y no existen otros en ejecución.

3. Sobre la inexistencias de actas de supervisión que consignen las visitas que deben realizar los encargados de la Unidad Técnica tanto de la Dirección de Arquitectura como del Gobierno Regional, es preciso indicar que la Intendente Regional (S) a través del ordinario N°539 del 10 de junio de 2011, informó a la División de Desarrollo Regional que se exigirá tanto a la Dirección de Arquitectura como en el GORE un informe de las visitas efectuadas, además de las actas firmadas por los participantes en las reuniones, dejando registro de las situaciones detectadas, dando por subsanada la observación formulada.

4. En cuanto a la falta de rendiciones de los gastos administrativos por parte de la Unidad Técnica del Departamento de Arquitectura por un monto de \$2.632.000 y \$3.342.000, correspondientes a los proyectos BIP Nos. 30038151-0 y 30001474-0 respectivamente, es preciso indicar, que durante la etapa de seguimiento, se constató que la Dirección de Arquitectura ha rendido cuentas de los gastos administrativos de los tres proyectos del programa auditado. Asimismo, es preciso indicar que a través del ordinario N°539, la Intendente Regional (S) instruyó que se tomarán las acciones respectivas a fin de que no se vuelvan a repetir situaciones como las observadas, dando por subsanada la observación formulada.

5. En lo referido a la falta de antecedente que haya justificado la ampliación de plazos en el Proyecto BIP 30038151-0, se constató durante el presente seguimiento, que a través del ordinario N°539, el Intendente Regional (S), da cuenta que, si bien el ordinario interno N°126, del 10 de noviembre de 2009, no refleja un análisis detallado de las ampliaciones de plazos efectuadas por el inspector fiscal de la Dirección de Arquitectura, estas fueron efectuadas cabalmente.

Conforme lo expuesto y analizados los antecedentes proporcionados, se procede a levantar la observación formulada, sin perjuicio de ello, en lo sucesivo, el análisis que se efectúe para autorizar ampliaciones de plazo, debe quedar establecido en los documentos correspondientes.





6. En cuanto a que las solicitudes de caja efectuadas por el GORE a SUBDERE son efectuadas de manera global, sin indicar la cantidad específica necesaria para cada uno de los programas, es preciso indicar que durante el presente seguimiento, se advirtió que no se ha efectuado modificación alguna, ante lo cual se procede a mantener la observación formulada, debiendo la entidad adoptar las medidas de control respectivas, a fin de que dichas solicitudes se efectúen de manera detallada.

#### Seguimiento a las observaciones del Examen de Cuentas.

1. Respecto a la falta de visación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales al proyecto BIP N° 30038151-0, conforme lo establece el numeral 6.4, del Protocolo de Acuerdos del Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Arquitectura, del MOP, y en donde se efectuó el pago de M\$ 12.350, es preciso indicar, que durante la etapa de seguimiento del presente informe, se constató que mediante el oficio ordinario N° 60, del 25 de enero de 2011, la Dirección Regional de Arquitectura, remitió al Consejo de Monumentos Nacionales el informe final del estudio de prefactibilidad, sobre el cual este último envió observaciones a través del oficio ordinario N°1383, de 17 de marzo de 2011, las cuales han sido consideradas por la Dirección de Arquitectura, en la respuesta emitida a dicho Consejo, según consta en el oficio ordinario N° 293, de 28 de abril de 2011.

De lo anterior, al 17 de agosto de 2011, la Dirección de Arquitectura no ha recibido documento, de parte del Consejo de Monumentos Nacionales, donde conste que se den por subsanadas sus observaciones, por lo tanto, se mantiene lo indicado por este último en relación a: "...este Consejo se declara, por el momento, inconforme respecto al presente proyecto, no pudiendo visar esta iniciativa".

Al respecto, las situaciones antes descritas dejan en evidencia que la Dirección de Arquitectura ha efectuado gestiones tendientes a que se subsanen las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, las cuales se encuentran en proceso de regularización por lo cual se procede a mantener la observación.

2. En lo que respecta a la no contabilización de boletas de garantía, conforme lo establece el oficio N° 60.820, de la Contrataría General de la República, es preciso indicar, que durante el presente seguimiento, se constató que no ha existido variación alguna de lo observado, ante lo cual, se procede a mantener lo observado.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ATACAMA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

V. CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas en el texto del presente informe, corresponde concluir que:

1. Los comprobantes contables de devengamiento y pago del SIGFE, deben ser impresos a fin de evidenciar las instancias de control que deben aprobar la emisión y contabilización de éstas.

2. En cuanto a la diferencia de M\$25.865, entre la información registrada a nivel regional y la información registrada en el sistema Methasys de la SUBDERE nivel central, se deberán implementar los controles suficientes que permitan detectar y aclarar dichas inconsistencias.

3. En cuanto a los gastos administrativos que son contabilizados directamente a cuenta de gastos, al momento de ser girado, el GORE deberá ajustarse al procedimiento contable denominado "Transferencias otorgadas a servicios públicos que no ingresan al presupuesto del organismo receptor", establecido en el Oficio CGR N°54.900 de 2006.

4. En lo referido a la falta de oportunidad en la contabilización de los pagos por conceptos de honorarios y viáticos en el sistema SIGFE, la entidad deberá efectuar los controles suficientes a fin de evitar la extemporaneidad en la contabilización del hecho ocurrido.

Seguimiento del Informe Final N° 05 de 2011.

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que las medidas informadas en relación con las observaciones planteadas en el Informe Final N° 05, de 2011, de este Organismo Contralor, han permitido superar algunas de ellas. Sin perjuicio de ello, corresponde que se arbitre a la mayor brevedad las medidas que sean procedentes para subsanar las que se han mantenido, a saber:

5. En cuanto a las solicitudes de caja efectuadas de manera global y boletas de garantías sin contabilizar, la entidad deberá tomar las medidas de control necesarias a fin de que exista un detalle de los solicitudes efectuadas por el GORE y mantener un control extracontable de las boletas de garantías, mientras el Sistema SIGFE, no considere su registro.

6. En cuanto a la falta de visación por parte del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales al proyecto BIP N° 30038151-0, es preciso indicar que este se encuentra en proceso, conforme lo constatado en la Dirección Regional de Arquitectura.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

  
RODRIGO PERALTA MORALES  
JEFE DE CONTROL EXTERNO

